

## Prácticas para promover la participación ciudadana y el control social

<b>ENTIDAD O DEPENDENCIA:</b>	<i>Consejo de Protección de Derechos del DMQ</i>		
<b>MES DE REPORTE:</b>	<i>Julio</i>	<b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b>	<i>01-08-2025</i>
<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>		
Participación Ciudadana	<p><b>Consejos Consultivos de Derechos:</b></p> <p>Los Consejos Consultivos de Derechos son organismos de carácter consultivo, participativo, integrados por los titulares de derechos y/u organizaciones que los representen; tienen entre sus objetivos principales asesorar al Consejo de Protección de Derechos del DMQ, y designar sus representantes al Pleno del Consejo de Protección de Derechos.</p> <p>Se conformaron 10 Consejo Consultivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Niñez y Adolescencia</li> <li>• Jóvenes</li> <li>• Personas Adultas Mayores</li> <li>• Mujeres</li> <li>• Personas de las Diversidades Sexo Genéricas</li> <li>• Personas con Discapacidad</li> <li>• Personas de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas</li> <li>• Personas de los Pueblos Afros y Montubios</li> <li>• Personas en situación de Movilidad Humana</li> <li>• Defensores de los Derechos de la naturaleza y animales</li> </ul> <p><b>Redes de protección de Derechos</b></p> <p>La “Red de Redes” es un espacio de intercambio de conocimientos y de apoyo para la gestión de casos, donde se promueve la capacitación y construcción de herramientas para la protección de derechos desde la sociedad civil en articulación con los gobiernos nacional y local para la defensa de DDHH.</p> <p>El Consejo de Protección de Derechos coordina este espacio, donde se establece un plan de trabajo del año y se propone la construcción de herramientas como los protocolos y rutas para la protección de derechos de los diversos grupos de atención prioritaria y aquellos en situación de exclusión y/o vulnerabilidad.</p> <p>Las redes con las cuales coordina actualmente el Consejo de Protección de Derechos se clasifican en: Redes Temáticas, su accionar gira alrededor en una temática o problemática específica y la intervención no responde a un territorio definido; Redes Territoriales, articula diversos actores para mejorar las condiciones de vida de un territorio específico. Para coordinar las actividades de promoción y protección de derechos se ha conformado la “Red de Redes”</p>		

Rubro:	Nombre Apellido	Unidad / Cargo	Firma
Elaborado por:	Johanna Belalcázar	Analista de Planificación	